CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N°001-2024-C.P.I.HSJL



E. ALDAZABAL





ASCENSO DE PERSONAL

HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Setiembre de 2024

BASES PARA EL CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO Nº 001-2024-.HSJL PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR ASCENSO DE PERSONAL D.L. 276 – DS. Nº 005-90-PCM EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

OBJETIVO:

Cobertura de plaza vacante del personal Técnico estructurada y presupuestada, en el **HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**, a través de concurso interno de ascenso de personal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo No 276.

2. BASE LEGAL:



- ✓ Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Ley No 28715, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Decreto Legislativo No 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo No 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- ✓ Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carreta Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM
- ✓ Decreto Legislativo N° I 153 que regula la Política Integral de Compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, su reglamento y normas complementarias.
- √ Resolución Ministerial N°453-86-SA/DM, Reglamento general de provisión de plazas para organismos y dependencias del Ministerio de Salud y Normas complementarias (R.M. 162-89-SA/DM)
- Oficio No D003293-2024-OGGRH-MINSA de fecha 13/08/2024, mediante el cual director general de Recursos Humanos del Ministerio de Salud mediante el cual emite opinión favorable para cobertura de 10 plazas vacantes en el Hospital de San Juan de Lurigancho.





N° DE VACANTES	CARGO	NIVEL	GRUPO OCUPACIONAL
01	Técnico en Enfermera I	STA	Técnico
01	Técnico Asistencial	STB	Técnico I
01	Biólogo	٧	Profesional Asistencial

4. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Concurso del Hospital San Juan de Lurigancho para la Plaza a la cual postula (Formato Anexo 01).
- b) Declaración Jurada (Formato Anexo 02)
- c) Constancia expedida por la Unidad de Recursos Humanos, donde figure: Estar nombrado como empleado de carrera, cargo y nivel remunerativo.
- d) Tener evaluación semestral aprobatoria mayor a 60 puntos sobre la base de 100 en el segundo semestre del año 2023, en el legajo personal.
- e) Acreditar capacitación requerida en la línea de carrera actual, durante los últimos cinco (5) años, actualizado en el legajo personal, a la fecha de inscripción.
- f) Tener como mínimo por grupo ocupacional: Técnico: dos años en cada uno de los dos primeros niveles y tres años en cada uno de los restantes; Grupo Ocupacional Profesional: tres años en cada nivel. Debiendo presentarse al concurso el personal nombrado del cargo y nivel inmediato inferior para ascender a las plazas convocadas.
- g) Actualización de legajo.
- (*) En caso de detectarse declaración falsa se procederá a realizar los procedimientos que correspondan en concordancia con la Ley N° 27444 y Código Penal vigente.





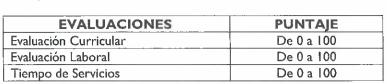
5. DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO:

- a) La Comisión del concurso de provisión INTERNO, designada mediante Resolución Directoral, es la encargada de:
 - ✓ Cumplir y hacer cumplir las bases.
 - ✓ Convocar el concurso y elaborar el cronograma de actividades.
 - ✓ Evaluar y verificar los legajos personales de los postulantes.
 - Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos, así haya un solo inscrito.
 - ✓ Elaborar los cuadros de méritos, el acta de instalación, y el acta final.
 - Resolver en última instancia los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos en un plazo no mayor de 24 horas posterior al reclamo.
 - √ Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas.
 - ✓ La Comisión calificadora de expedientes se instalará y tendrá reuniones permanentes luego de cerrada la Inscripción. La citación para instalación correrá a cargo de la Presidencia de la Comisión.
 - ✓ Los Casos no contemplados ni previstos en la presente bases, serán resueltos por la comisión de concurso con una instancia administrativa responsable del proceso.





- a) El concurso de provisión interno para cubrir las plazas vacantes mediante ascenso de personal del Hospital San Juan de Lurigancho comprenderá: Calificación de Currículum Vitae, Evaluación Laboral y Tiempo de Servicios.
- b) Se considerará los siguientes factores y puntajes:





F. ALDAZABAL

 c) El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

GRUPO	VALORACIÓN DE COEFICIENTES		
OCUPACIONAL	Evaluación Curricular	Evaluación Laboral	Tiempo de Servicios
Técnico / Profesional	0.50	0.20	0.30

6.1 DE LA EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE:

- a) Las copias de los Documentos a presentar serán en copias fedateadas.
- b) La evaluación del Currículum Vitae se hará de acuerdo a la tabla de evaluación aprobada para el caso, que forma parte de la presente base.
- La Comisión asignará el puntaje a cada uno de los ítems consignados en el formato respectivo (Anexo N° 03 y 04 según corresponda)
- El puntaje obtenido se multiplicará por el coeficiente de ponderación (0.50) y se obtiene el total de puntos del rubro.

6.2 TIEMPO DE SERVICIOS:

- a) Será calificado teniendo en cuenta los años de servicios prestados al estado. La calificación máxima es de 100 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.
- ✓ En el sector público, I punto por cada año de servicio.
- ✓ Tiempo de trabajo en organismos y dependencias del Ministerio de Salud, 2 puntos por año.
- b) El tiempo de servicios necesario para el Ascenso es el considerado en los artículos 45° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, como mínimo en cada Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional.



Ministerio

de Salud

- El puntaje a otorgarse es de 2 puntos por cada año de servicios efectivos en el nivel de carrera que tiene a la fecha.
- c) Los años de formación profesional SERUMS serán considerados como tiempo de servicios.

El puntaje obtenido se multiplicará por el coeficiente de ponderación (0.30) y se obtiene el total de puntos del rubro.

6.3 EVALUACIÓN LABORAL:

- a) El comportamiento laboral es el concepto evaluativo que el lefe inmediato tiene del trabajador, por su desempeño en el cargo del cual es titular, de acuerdo con el reglamento correspondiente.
- b) Son aptos para el Ascenso los trabajadores que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos sobre la base de 100, en la evaluación del desempeño laboral del segundo semestre del año 2023.

El puntaje obtenido en la evaluación semestral del desempeño laboral se multiplica por el coeficiente de ponderación (0.20) y se obtiene el total de puntos del rubro.

7. DEL CUADRO DE MERITOS Y DECLARACION DE GANADORES:

- a) La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación, y sumando los productos obtenidos.
- b) La Comisión de Concurso declarará ganador del concurso de provisión interno para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtengan el más alto puntaje, considerándose como nota mínima aprobatoria Sesenta (60) puntos.
- c) La adjudicación de plazas será en estricto orden de mérito.
- d) La comisión de concurso publicará el nombre y apellidos, así como los puntajes obtenidos por el ganador de cada plaza vacante en un lugar visible y en el portal web del Hospital San Juan de Lurigancho.
- e) En caso que dos o más servidores obtengan el mismo puntaje final en el Concurso, para establecer el orden de procedencia en el cuadro de resultados se procederá de la siguiente manera:
 - Se dará preferencia al trabajador de mayor tiempo de permanencia en el nivel.
 - De persistir la igualdad, se dará preferencia al servidor con mayor tiempo de permanencia en el grupo ocupacional, y,
 - En caso de igualdad en tiempo de permanencia en el nivel y grupo ocupacional, será ascendido quien tenga mayor tiempo de servicios al Estado.
- f) Terminado el proceso, la Comisión de Concurso, remitirá al Titular de la entidad, la siguiente documentación:
 - ✓ Acta de Instalación;
 - ✓ Bases del concurso;
 - Cronograma de Actividades;
 - Acta Final del Concurso:
 - Cuadro de méritos:

8. CONSIDERACIONES FINALES

- Los aspectos que no estén previstos en las Bases, será resueltos por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el Acta de los acuerdos tomados.
- b) La comisión podrá, de considerarlo pertinente, agregar algún procedimiento administrativo, de presentarse algún imprevisto durante el desarrollo del concurso interno de ascenso, mediante acta extraordinaria.







Hospital San Juan de Lurigancho

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

CONVOCATORIA				
I	Publicación de convocatoria, en la página web del Hospital San Juan de Lurigancho.	25 de setiembre de 2024	Unidad de Estadística	
2	Actualización de Legajo Personal	26 al 30 de setiembre 2024 hora: de 9:00 am a 4:00 pm	Unidad de Recursos Humanos	
	Inscripción de postulantes	01 de octubre de 2024		
3	Mesa de Partes del Hospital San Juan de Lurigancho.	Hora: de 9:00 am a 13 :00 pm	Postulante	
4	SELECCIÓN Evaluación Curricular, tiempo de 02 de octubre de 2024			
	servicio y desempeño laboral		Comisión de Concurso	
5	Publicación de Cuadro de Merito en la página web del Hospital San Juan de Lurigancho.	03 de octubre de 2024	Comisión de Concurso	
6	Presentación de reclamos Resolución de reclamos	04 de octubre de 2024 Hora: 9:00 am — 13:00 am	Comisión de Concurso	
7	Publicación de Resultado Final	04 de octubre de 2024 Hora: 16:00 pm	Comisión de Concurso	
8	Adjudicación de Plaza	07 de octubre de 2024	Unidad de Recursos Humanos	





10.- DE LA INSCRIPCIÓN

Los postulantes presentarán, su solicitud de inscripción conjuntamente con los anexos 1 y 2, dentro del plazo establecido en el Cronograma. Las postulaciones deberán ser dirigidas a la Comisión del Concurso Interno de Ascenso N°001-2024-HSJL para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, según lo señalado en el numeral 3 de las presentes Bases. El modelo del rótulo se presenta a continuación:

Modelo de rótulo que va en la parte frontal del file:

SEÑORES COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO PARA COBER PRESUPUESTADAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO N° 00 Presente		VACANTES	
APELLIDOS Y NOMBRES:			
DNI:			
Datos del cargo y nivel al que postula:			
CARGO: NIVI	EL:		



Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Los postulantes <u>deberán presentar su expediente con la documentación debidamente</u> <u>foliada de manera correlativa, con inicio en la primera hoja del expediente (de atrás hacia adelante), no se foliará en el reverso de las hojas y deberá estar firmado en los anexos.</u>







DRECCIÓN V'B'

MC. J. BECERRA F.

E. ALDAZABAL

ANEXO Nº I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO DE PROVISIÓN INTERNO N°001- 2024-HSJL.
Yo
Que, deseando participar en el Concurso de Provisión Interno Nº 001-2024-HSJL, para la plaza vacante de
Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información verás:
San Juan de Lurigancho,de

Firma	Huella Digital
Apellidos y Nombres:	

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe	, identificado con DNI N°:, con
domicilio real en	, personal nombrado en el cargo de
, Nivel del Ho	spital San Juan de Lurigancho;
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
 No estar incurso en caso de Nepotismo. No tener relación de parentesco, vínculo matrimo Hospital San Juan de Lurigancho (*). No me encuentro incurso dentro de los impedim e incompatibilidades de Funcionarios y Servidor Porte. 	es de Concurso para el ascenso al nivel inmediato superior. ponial o unión de hecho con funcionario y/o trabajador del entos previstos en la Ley N° 27588 "Ley de Prohibiciones áblico. acción de verificación posterior que compruebe la falsedad
San Juan de Lurigancho,dede	iel 2024
Firma del Declarante	
Apellidos y Nombres:	Huella Digital
DNI N°:	
Hospital San Juan de Lurigancho, mencionar apelli	nonial o unión de hecho con algún funcionario y/o trabajador del dos y nombres, grado de parentesco y posición que ocupa.



MC. J. BECERRAF.

E. ALDAZABAL

E. ALDAZABAL

ANEXO N°03

EVALUACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO (TÉCNICOS)

NOMBRE Y APELLIDOS	*	
CARGO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
SEDE	:	
FECHA	<u> </u>	PUNTAJE TOTAL
	ASPECTOS	PUNTOS
1 TÍTULO, CERTIFICADO O D	IPLOMA	
Para la calificación del Título, Ce considerarán un máximo de <u>60 p</u>	rtificado y/o Diploma debidamente acreditado, se <u>untos</u> en la siguiente forma:	
a) Por título oficial: 50 pun b) Por certificado o diplom		
3 LOS MÉRITOS		
Se calificará hasta un máximo de distribución:	e <u>10 puntos,</u> de acuerdo a la siguiente	
a) Dos (2) puntos por cada b) Dos (2) puntos por cada	a documento mérito, un máximo de 10 puntos. a año de trabajo en periferia.	
4 POR CAPACITACIÓN		
La calificación se computará con	un máximo de 30 puntos en la siguiente forma:	
b) Cursos mayores de 6 m c) Cursos mayores de 9 m	neses: 8 puntos. neses y menos de 6 meses: 10 puntos. neses y menos de 9 meses: 15 puntos. neses o más meses: 20 puntos. nas en cursillos: 1 punto, máximo 8 puntos.	
Miembro	Presidente	Secretario

ANEXO N° 04

EVALUACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO

(PROFESIONAL)

NOMBRE Y APELLIDOS	:	
CARGO	:	***************************************
SEDE	:	
FECHA		
		PUNTAJE TOTAL
		Vi and
	ASPECTOS	PUNTOS
1 TÍTULO, Y/O GRA	DO ACADEMICO	_
Se calificará un máxim	no de <u>60 puntos</u> no acumulables:	
	nal universitario (50 puntos). o diploma del Curso Regular de Salud Pública (9 o (60 puntos).	55
2 POR CAPACITAC	IÓN	
La calificación se com siguiente forma:	putará con un máximo de <u>20 puntos</u> en la	2.*
b) Cursos mayor c) Cursos mayor d) Cursos mayor	res de 3 meses: 4 puntos. res de 3 meses y menos de 6 meses: 8 puntos. res de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos res de 9 meses a más meses: 16 puntos. de 40 horas en cursillos: 1 punto, máximo 5 pur	
Los meritos (reconocionado) 10 puntos, acumulable	miento y felicitaciones) tendrán una calificación les de acuerdo a la siguiente distribución:	de
puntos.	umento merito, un punto hasta un máximo de 5 de trabajo en periferia 2 puntos	
Su calificación se com con la siguiente distrib	nputará sobre un máximo de <u>5 puntos a</u> cumula pución.	bles
Profesor Principal: 3 p	ountos por año de servicios.	
Profesor Asociado: 2	puntos por años de servicio.	
Profesor Auxiliar o Je	fe de Practicas: 1 punto por años de servicios	-2







Hospital San Juan de Lurigancho

5.- POR PRODUCCIÓN CIENTIFICA

La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- e) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: 2 puntos por cada trabajo.
- Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, un punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.

Nota: No se consideran en este puntaje los trabajos de tesis,







